



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

# RESOLUCIÓN 0869 DEL 2023

( 27/10/23 )

**“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA”**

## **LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital 741 de 2019, y

### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 20 del Acuerdo Distrital 741 de 2019, le corresponde a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., *“Nombrar y remover mediante resolución los empleados de la Corporación”*.

Que el inciso primero del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, en cuanto a la renuncia, dispone que *“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo”*, a su turno, su inciso segundo establece que: *“La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio”*, y su inciso 5 establece que: *“Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación”*.

Que mediante comunicación IE15002 del 26 de octubre de 2023, el servidor **DIEGO ANDRÉS LEMUS RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.074.915, presentó renuncia al empleo denominado Profesional Universitario, Código 219 Grado Salarial 03 de la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C. a partir del 27 de octubre de 2023.

Que la Mesa Directiva mediante la Resolución No 816 del 02 de octubre de 2023, declaró a partir del 30 de octubre de 2023, la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado Salarial 03, de la planta de empleos del Concejo de Bogotá, del cual es titular el funcionario **DIEGO ANDRÉS LEMUS RODRÍGUEZ**, con ocasión del nombramiento del referido funcionario en el cargo de Gestor IV de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”.

Que de acuerdo con lo anterior resulta procedente aceptar la renuncia presentada por el servidor **DIEGO ANDRÉS LEMUS RODRÍGUEZ** y dar por terminada la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado Salarial 03.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar a partir del 27 de octubre del 2023, la renuncia presentada por el servidor **DIEGO ANDRÉS LEMUS RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.074.915, al empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado Salarial 03, de la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C.



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN **0869** DEL 2023

( 27/10/23 )

**“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar por terminada la terminada la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado Salarial 03 de la que trata la Resolución No. 816 de 2023, a partir del 27 de octubre de 2023,

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar al señor **DIEGO ANDRÉS LEMUS RODRÍGUEZ**, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **27/10/23**

**EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO**  
Presidente

**ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO**  
Primera Vicepresidenta

**ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS**  
Segundo Vicepresidente

Viabilidad Jurídica: Roberto José Fuentes Fernández - Director Técnico Jurídico

Aprobó: Nubia Stella Suárez Sotelo - Directora Administrativa

Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega - Asesor 105 - 02

Proyectó: Martha Cecilia Valencia Gómez Profesional Especializado 222-04